

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

829. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 14/2023, SEGUIDO A INSTANCIAS DE BALEARÍA EUROLÍNEAS MARÍTIMAS S.A.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez titular del **Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de esta Ciudad**, ha ordenado la remisión del expediente 29192/2022 relativo al recurso Contencioso- Administrativo interpuesto por BALEARIA EUROLINEAS MARÍTIMAS S.A., interpuesto contra Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla dictada en expediente 52-C-009/23.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en **el Procedimiento Ordinario 0000014/2023**, NIG 52001 45 3 2023 0000190, que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Melilla.

Melilla 9 de octubre de 2023,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez